

ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PARA ESTUDIANTES POR LA VÍA DE HOMOLOGACIÓN DE SUS ESTUDIOS AL BACHILLERATO ESPAÑOL

UNEDasiss

Octubre 2021

#SOMOS2030

www.uned.es

UNED



Sumario

Introducción	3
Procedimientos de admisión a las universidades.	3
Proceso para la admisión universitaria.	3
Requisitos de homologación	6
Normativa vigente	6
Resumen de requisitos de homologación	6
Cálculo de nota media de bachillerato	6
Tipos de acreditación	6
1. Acreditación provisional.....	6
2. Acreditación definitiva.....	7
Tablas de equivalencia de sistemas educativos extranjeros	7
Cálculo de la Nota Media de Bachillerato	7
Selección de PCE y resultados de las pruebas	8
Selección de PCE según requisitos de las universidades	8
1. EBAU.....	8
2. Modalidad de Bachillerato	8
3. Otros requisitos o desconocidos	9
Resultados de las pruebas.....	9
Calificación para la admisión calculada por la UNED	9
Fórmula de cálculo	9
Aclaraciones.....	10
Requisito de admisión de la universidad	11
Verificación del requisito de admisión	11
1. Requisitos contemplados en la acreditación UNEDasiss.....	11
2. Requisitos no recogidos expresamente en la acreditación UNEDasiss.....	11
Fase de admisión universitaria	12
Fórmulas a aplicar para determinar la Nota de Admisión final del estudiante	12
1. Universidades que exigen EBAU:	12
2. Universidades con otros requisitos:.....	12
3. Universidades con pruebas o procedimientos propios:.....	13
Formalización de matrícula	13

Introducción

Procedimientos de admisión a las universidades.

Los procedimientos de admisión establecidos por las universidades para los estudiantes que precisan obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español, son muy diferentes de unas universidades a otras, por lo que es necesario que el estudiante conozca el requisito de admisión que le van a exigir, para que pueda adaptar con tiempo su itinerario académico y su solicitud de acreditación UNEDasiss a esos requisitos.

UNEDasiss dispone de una herramienta web para ofrecer información sobre los requisitos de admisión de las diferentes universidades denominado [Información de Universidades](#). Es recomendable verificar la información que se recoge en este buscador con la propia universidad, ya que a veces hay cambios por parte de las universidades que no son comunicados a la UNED y por los que la información puede quedar desfasada.

Los procedimientos de admisión a la universidad española son complejos y requieren de una preparación para las pruebas con suficiente antelación. En este documento intentaremos explicar como funcionan estos procedimientos para que los estudiantes puedan afrontar con éxito el proceso.

Proceso para la admisión universitaria.

Podemos entender el proceso de admisión universitaria como una escalera, en la que debemos ir completando cada peldaño para conseguir una plaza universitaria. Si alguno de los peldaños no se cumple, no podremos alcanzar la meta.



1ª Homologación

Los estudiantes que hayan terminado sus estudios de secundaria fuera de España o de un país de la UE, deben solicitar la homologación de sus estudios al bachillerato español para poder acceder a la universidad en España. La solicitud debe hacerse a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, Embajadas de España en el extranjero o en las Comunidades Autónomas con esta competencia delegada (Cataluña, País Vasco y Galicia) si se reside en ese territorio.



Cuando el estudiante inicia el trámite de solicitud homologación, obtiene el “volante de inscripción condicional” que le permitirá continuar con el procedimiento de admisión universitaria, que quedará siempre condicionado a la obtención definitiva de la homologación.

La mayoría de las universidades públicas españolas, tienen delegada en UNEDasiss la acreditación de estudios internacionales y la celebración de las pruebas para la admisión universitaria.

Para más información consulte el punto 3 de este documento.

2º Cálculo de nota media de bachillerato

UNEDasiss ofrece una herramienta web para consultar los criterios de admisión de las universidades: [Información de universidades](#). El estudiante debe consultar esta herramienta y en el caso de que la universidad valore el servicio de “Calificación para la admisión” deberá incluirlo en su solicitud de acreditación y aportar la documentación académica que se indica.

En UNEDasiss se efectuará el cálculo de “Nota media de Bachillerato” con el expediente académico del estudiante. La nota media de Bachillerato tiene una calificación máxima de 10 puntos y una calificación mínima de 5 puntos.

Para más información sobre cómo se hace el cálculo, consulte el punto 4 de este documento.

3º Selección de PCE y resultados de las pruebas.

El procedimiento de admisión a universidades públicas en España se basa en los resultados de los exámenes de Pruebas de Competencias Específicas (PCE) que se conocen popularmente como selectividad, por lo que el estudiante debe seleccionar estas pruebas en su solicitud de acreditación.

El número máximo de PCE que el estudiante puede realizar en cada convocatoria (hay dos convocatorias anuales: mayo/junio y septiembre) es de 6 asignaturas y para que el estudiante seleccione las materias que le darán más oportunidades de obtener la plaza universitaria deseada debe consultar el requisito de admisión que le exige la universidad en la que desea iniciar estudios (a través de la herramienta [Información de Universidades](#)) y las tablas de ponderación que publican las universidades. Con esta información, el estudiante debe seleccionar correctamente las PCE, preparar con tiempo las mismas y realizar los exámenes.

Para más información, sobre las PCE consulte el punto 5 de este documento.

4º Calificación para la admisión

Con la publicación de los resultados de las PCE, se expide la acreditación UNEDasiss que permitirá a los estudiantes solicitar plaza en las universidades. Esta acreditación será provisional hasta que el estudiante aporte en UNEDasiss la credencial de homologación al Bachillerato.



Si el estudiante ha solicitado el servicio de “Calificación para la admisión”, en la acreditación constará una calificación numérica que se calcula según lo explicado en el punto 6 de este documento. Esta calificación se ofrece con tres decimales y tiene una nota mínima de 5 puntos y máxima de 10 puntos.

Dependiendo del requisito de admisión establecido por cada universidad, utilizarán esta nota para continuar el procedimiento o realizarán el cálculo de la nota de EBAU.

En la acreditación que se expide al publicar las notas de PCE, se incluirán también el resto de los servicios solicitados por el estudiante.

5º Requisitos de admisión a las universidades

Cuando el estudiante solicita plaza en una universidad, los servicios de admisión de las diferentes universidades proceden a verificar si cumple el requisito establecido.

Solo se procederá al estudio de las solicitudes que cumplan con el requisito de admisión establecido por la universidad, por lo que es imprescindible que el estudiante lo conozca con antelación y haya realizado los exámenes necesarios.

Para más información sobre esta verificación de requisitos, puede consultar el punto 7.

6º Fase de admisión universitaria.

Cuando las universidades reciben las solicitudes de admisión, y tras la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, proceden a otorgar a los estudiantes hasta 4 puntos adicionales según los resultados obtenidos en las PCE y las tablas de ponderación que hayan publicado.

Con esta asignación final de puntuación, cada estudiante tendrá para cada grado solicitado una puntuación con tres decimales cuya escala va del mínimo de 5 puntos al máximo de 14 puntos. Con esa nota final de admisión, las universidades ordenan las solicitudes recibidas y proceden a la asignación de las plazas por orden de puntuación (de mayor a menor)

Para más información sobre esta fase, puede consultar el punto 8 de este documento.

La asignación de plazas universitarias en las universidades públicas se realiza en diferentes fases o repartos. Los grados universitarios más demandados agotan sus plazas en la primera fase o reparto, por lo que la mayoría de estudiantes solicitan plaza en esa primera fase. Esta primera asignación de plazas se realiza según la puntuación obtenida por los estudiantes cuyo máximo son 14 puntos.

A continuación, explicamos cada una de las fases del procedimiento para conseguir una plaza universitaria en España y las fórmulas aplicables para el cálculo de la puntuación con la que los estudiantes participarán en la asignación de plazas universitarias.

Requisitos de homologación

Normativa vigente

Los requisitos de homologación se establecen por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. La normativa sobre homologación se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

Aviso sobre cumplimiento de requisitos

UNEDasiss no verifica la totalidad de los requisitos establecidos para la homologación de estudios, limitándose a los relativos al cálculo de nota media de bachillerato.

Resumen de requisitos de homologación

- Cumplir con los mismos años de escolaridad establecidos para el Bachillerato en España
- Aportar documentación legalizada (y traducida si no está expedida en español) con los certificados académicos de los dos últimos años
- Si en el sistema educativo de procedencia existe una prueba final de estudios, se deberá haber superado la prueba y presentar el título o diploma que lo acredite.

Cálculo de nota media de bachillerato

El cálculo de nota media de bachillerato se realiza si el estudiante solicita a UNEDasiss el servicio de Calificación para la admisión. En el caso de que la universidad a la que quiera ir el estudiante no utilice este servicio de la UNED, se deberá consultar en la propia universidad la documentación a presentar y los plazos para hacerlo.

Tipos de acreditación

1. Acreditación provisional

Es la acreditación que se expide mientras se resuelve la homologación al bachillerato español solicitada por el estudiante. En esta acreditación se incluye el cálculo de Nota Media de Bachillerato que realiza la UNED. Esta acreditación sirve para hacer las solicitudes de preinscripción, pero su validez está condicionada a la obtención de la homologación al bachillerato español. Para poder gestionar esta acreditación, el estudiante debe aportar inicialmente el volante de inscripción condicional que le entregarán al solicitar la homologación.

2. Acreditación definitiva

Es la acreditación que se obtiene una vez que el estudiante ha presentado en la UNED su credencial de homologación expedida por la autoridad competente (Ministerio de Educación y FP o CCAA con esta competencia delegada). Si se aporta de inicio esta credencial de homologación, la Nota Media de Bachillerato será la que aparezca en ese documento.

Tablas de equivalencia de sistemas educativos extranjeros

En la actualidad, están recogidas en la [Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español.](#)

Cálculo de la Nota Media de Bachillerato

- Si el estudiante ya dispone de la credencial de homologación, la nota media de bachillerato será la que conste en dicha credencial. En ese caso, la acreditación que se expide tiene carácter definitivo.
- Se aplica a cada calificación de origen la equivalencia a la escala española según las tablas recogidas en la normativa y las fórmulas que aparecen al final de dicha norma.
- Con carácter general:
 - Se seleccionan las materias que computan para el primer curso de bachillerato (penúltimo año cursado) y se hace la nota media correspondiente a ese curso
 - Se seleccionan las materias que computan para el segundo curso de bachillerato (último año cursado) y se hace la nota media correspondiente a ese curso
 - La nota media de bachillerato será la media aritmética entre la nota media del primer curso y la nota media del segundo curso.
- En el supuesto de sistemas educativos en los que el propio título final homologable al título español incorpore una nota media, será esta la que se considerará para el cálculo de la nota media de expediente.
- En el caso de que el estudiante no tenga alguno de los certificados exigidos, pero acredita que lo está cursando, se le pondrá un 5 en el equivalente a ese curso y esa calificación podrá ser modificada cuando se presente el certificado académico legalizado, siempre que lo presente antes del 31 de octubre del año de la convocatoria.

Selección de PCE y resultados de las pruebas

Cada estudiante debe seleccionar las PCE a realizar teniendo en cuenta el criterio de admisión que le aplicará la universidad en la que quiere iniciar estudios. El número máximo de PCE que se puede realizar es de 6 y la aplicación permitirá al estudiante seleccionar libremente las asignaturas, aunque cuenta con una ayuda a la matrícula si el estudiante selecciona en el apartado de “tipo de estudios” el requisito de admisión que le exige la Universidad, por lo que recomendamos completar ese apartado.

The screenshot shows a web form titled "Pais y tipo de estudios". It has three main sections:

- Selección de país del sistema educativo:** Two dropdown menus are visible, one for "Europa" and one for "Alemania".
- Tipo de estudios:** A dropdown menu is set to "Estudios secundarios ...". Below it, there is a link: "Estudios secundarios que permiten obtener la homologación al Bachillerato español" with a sub-link "Criterios de admisión en las universidades españolas".
- Tipo de requisito de admisión:** A dropdown menu is set to "Otros requisitos". Below it, there is a link: "Criterios de admisión de las universidades españolas en este enlace".

Selección de PCE según requisitos de las universidades

1. EBAU

El estudiante deberá elegir todas las materias que componen la fase general u obligatoria de la prueba (Lengua Castellana y Literatura; Historia de España; Lengua extranjera y una troncal de modalidad), opcionalmente, el estudiante podrá elegir otras dos materias de opción, según la troncal de modalidad seleccionada.

Para más información sobre la estructura de la prueba en configuración EBAU, consultar en el siguiente enlace. https://unedasiss.uned.es/ebau_sistemas_educativos

2. Modalidad de Bachillerato

El estudiante deberá seleccionar la modalidad o modalidades elegidas y en la selección de las asignaturas se le ofrecerá la información relacionada con la modalidad indicada. UNEDasiss recomienda seleccionar 4 PCE que permitan la acreditación de modalidad por cualquiera de las opciones existentes. Para poder acreditar modalidad es necesario tanto seleccionar las materias



que lo permiten como solicitar el servicio de Modalidad de Bachillerato en la solicitud de acreditación.

Para información detallada sobre cómo se puede acreditar modalidad, se debe acceder a la herramienta [Información País por País](#), seleccionar continente, país y como tipo de estudios “estudios secundarios que permiten obtener la homologación al bachillerato español”. Una vez se muestra la información se debe pinchar en el apartado de Modalidad de Bachillerato y en el de “Saber más”.

3. Otros requisitos o desconocidos

En este caso, la aplicación dejará al estudiante que seleccione las PCE libremente, aunque le saldrá un aviso para que consulte los criterios de admisión y si cumple con algún criterio de obtención de modalidad le avisará por si desea seleccionarlo.

Resultados de las pruebas.

Los resultados de las pruebas se ofrecen al estudiante en escala ascendente de 1 a 10 puntos con dos decimales, siendo el resultado mínimo para aprobar 5 puntos. Las calificaciones por debajo de 5 puntos se consideran suspensas y no se vuelcan a las acreditaciones oficiales de UNEDasiss, solo son visibles en el espacio web y en el documento informativo del estudiante. La calificación máxima son 10 puntos.

Para que las notas de PCE sean tenidas en cuenta en el cálculo de la Calificación para la Admisión y para la obtención de la modalidad por la vía de tres PCE aprobadas, o bien, para que las universidades las valoren en su fase de admisión, es necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos

Sólo se podrán tener en cuenta calificaciones inferiores a 5 puntos para el cálculo de calificación media que realizan las universidades que exigen EBAU (que pueden acceder a la ficha del estudiante y realizar el cálculo, esto no lo hace UNEDasiss) y para obtener modalidad con una media de 5 puntos en 4 asignaturas (de una misma modalidad y en el mismo año)

Calificación para la admisión calculada por la UNED

Esta calificación se incluye en la acreditación UNEDasiss cuando el estudiante solicita este servicio a través de la aplicación de solicitudes. El estudiante debe comprobar a través del buscador de Información de Universidades si necesita incluir este servicio en su solicitud y si la universidad de destino utilizará esta calificación o solo la Nota Media de Bachillerato que se calcula cuando se solicita el servicio, pero que no figura en la acreditación.

Fórmula de cálculo

La fórmula aplicable es:

$$\text{Calificación para la admisión} = (0,2 \times \text{NMB} + 4) + 0,1 \times \text{M1} + 0,1 \times \text{M2} + 0,1 \times \text{M3} + 0,1 \times \text{M4}$$

- NMB= Nota media de Bachillerato, según lo explicado en el punto 5 de este documento
- M1-4= Mejor calificación obtenida hasta en cuatro pruebas de competencias específicas (PCE) realizadas en el año natural de la convocatoria, siempre que sean asignaturas diferentes y obtenga al menos una calificación de 5 sobre 10.
- **En ningún caso se tomarán en cuenta para el cálculo de calificación de admisión, calificaciones obtenidas en pruebas de años anteriores ni más de 4 PCE.**

Ejemplo:

$$\text{Calificación} = (0,2 \times \text{NMB} + 4) + 0,1 \times \text{M1} + 0,1 \times \text{M2} + 0,1 \times \text{M3} + 0,1 \times \text{M4}$$

NMB= 8 nota obtenida tras aplicar las tablas y fórmulas de la Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional

PCE convocatoria de junio: Inglés: 6,5 Matemáticas: 4 Física: 7 Geología: 9

$$\text{Calificación} = (0,2 \times 8 + 4) + 0,1 \times 6,5 + 0,1 \times 7 + 0,1 \times 9 = 7,85$$

PCE convocatoria de septiembre: Inglés: 6 Matemáticas: 5 Biología: 5,5 Física: 8

$$\text{Calificación} = (5,6) + 0,1 \times 9 + 0,1 \times 8 + 0,1 \times 6,5 + 0,1 \times 5,5 = 8,5$$

Notas de PCE tenidas en cuenta: Geología de junio, Física de septiembre, Inglés de junio y Biología de septiembre.

En ningún caso se tomarían en cuenta PCE de años anteriores para el cálculo de la calificación para la admisión.

Aclaraciones

- En aplicación de esta fórmula, el estudiante que cumpla con los requisitos de homologación obtendrá una acreditación con una calificación mínima de 5 puntos. Solo teniendo en cuenta el expediente académico del estudiante, la nota máxima de la acreditación podrá llegar a los 6 puntos.
- Si un estudiante realiza 4 o más PCE, en el cómputo entran las 4 mejores aprobadas. La Calificación para la Admisión máxima a la que se podría aspirar es un 10.
- Si un estudiante realiza menos de 4 PCE, se computarán todas las que haya aprobado. La Calificación para la admisión máxima a la que podría aspirar sería inferior a 10.
- Si un estudiante no aprueba ninguna asignatura, obtendrá igualmente su acreditación con una calificación entre 5 y 6 puntos

Requisito de admisión de la universidad

Cuando se publican los resultados de las PCE en cada convocatoria, se expiden las acreditaciones UNEDasiss, que incluirán los servicios solicitados por los estudiantes que hayan sido concedidos. A partir de ese momento, los estudiantes deberán realizar sus solicitudes de preinscripción en las universidades y para ello pueden aportar el documento informativo que pueden descargar desde el apartado Comprobantes (“Acreditación”) de la aplicación de solicitudes de UNEDasiss. Todas las universidades públicas españolas y la mayoría de las universidades privadas tienen acceso a la plataforma de UNEDasiss para universidades, por lo que pueden acceder a los certificados oficiales y verificar los resultados de los estudiantes. Los estudiantes tienen la posibilidad de descargar un certificado oficial con sus resultados, previo pago de una tasa académica, no obstante, en la mayoría de los casos no será necesario que lo soliciten.

Verificación del requisito de admisión

Cuando la universidad recibe la solicitud de preinscripción, comprobará, en primer lugar, que el estudiante cumple con el requisito de admisión establecido por la universidad. Si el estudiante no cumple con el requisito exigido, no será tenido en cuenta y no procederán a asignarle plaza ni calificación, será excluido del procedimiento.

1. Requisitos contemplados en la acreditación UNEDasiss

Los siguientes requisitos de admisión pueden ser verificados directamente con las acreditaciones de UNEDasiss:

- Modalidad de bachillerato
- Acreditación de idiomas
- Nº mínimo de PCE aprobadas
- Calificación para la admisión

2. Requisitos no recogidos expresamente en la acreditación UNEDasiss

Los siguientes requisitos de admisión no están recogidos directamente en la acreditación de UNEDasiss, pero pueden ser verificados por las universidades a través de la plataforma on line.

- EBAU. Corresponderá a la universidad consultar la Nota Media de Bachillerato que consta en la ficha del estudiante (si ha solicitado el servicio de Calificación para la admisión) y las notas obtenidas en las PCE de fase obligatoria, para hacer el cálculo de nota EBAU que le corresponde al estudiante.
- Homologación del bachillerato. La homologación puede verificarse a través de la plataforma on line de solicitudes, una vez que el estudiante haya entregado en la UNED su credencial de homologación y su acreditación pase a ser definitiva.

Fase de admisión universitaria

En esta fase, la universidad en la que se ha solicitado plaza determina la calificación final de admisión para unos estudios concretos otorgando a los estudiantes hasta un máximo de 4 puntos adicionales a su nota previa (que tiene un máximo de 10 puntos). Esta nota sobre 14 puntos, será la que determine si el estudiante obtiene la plaza universitaria que ha solicitado o si queda fuera. Las listas de admisión se ordenan según esta calificación final y la calificación del último estudiante admitido será lo que se conoce como “nota de corte” de esos estudios.

Para la asignación de estos 4 puntos, la universidad aplica lo que se conoce como “Tablas de ponderación”. Los estudiantes deben consultar en internet las tablas de ponderación que se aplican en cada universidad y para los estudios que quiere cursar. UNEDasiss recomienda que, entre las PCE que elijan incluyan dos asignaturas que ponderen con 0,2 puntos en los estudios que quieren iniciar.

Para la asignación de estos puntos finales (que son los que permiten a un estudiante alcanzar el máximo de 14 puntos) las universidades tomarán la calificación de las PCE aprobadas y le asignarán la ponderación de 0,1 o 0,2, según conste en sus tablas de ponderación.

Fórmulas a aplicar para determinar la Nota de Admisión final del estudiante

1. Universidades que exigen EBAU:

Nota de admisión final: $0,6 \times NMB$ (Nota Media de Bachillerato) + $0,4 \times$ Fase Obligatoria + $a \cdot M1 + b \cdot M2$

NMB: Es la Nota Media de Bachillerato que consta en la credencial de homologación o que calcula la UNED y figura en el expediente digital del estudiante.

Fase Obligatoria: Nota media de las 4 PCE que son troncales generales y troncal de modalidad. Es necesario sacar un mínimo de 4 puntos en esta fase para aplicar la fórmula.

a y b: son los parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2) de las materias que se recogen en la Tablas de Ponderación publicadas por las universidades

M1 y M2: son las calificaciones de un máximo de dos asignaturas PCE aprobadas (las que den mejor nota) y recogidas en las tablas de ponderación

2. Universidades con otros requisitos:

Nota de admisión final: Calificación para la admisión que consta en la acreditación UNEDasiss + $a \cdot M1 + b \cdot M2$

Calificación para la admisión UNEDasiss: Calculada según lo indicado en el punto 5

a y b: son los parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2) de las materias que se recogen en la Tablas de Ponderación publicadas por las universidades

M1 y M2: son las calificaciones de un máximo de dos asignaturas PCE aprobadas (las que den mejor nota) y recogidas en las tablas de ponderación

3. Universidades con pruebas o procedimientos propios:

La mayoría de las universidades privadas y algunas públicas realizan pruebas propias para el establecimiento de las notas de admisión. En este caso, se debe consultar en la universidad las fórmulas aplicables para el cálculo.

Formalización de matrícula

Una vez que la universidad le haya asignado plaza universitaria, el estudiante debe proceder a formalizar la matrícula, siguiendo las instrucciones y plazos determinados por las universidades. Si el estudiante ha obtenido plaza con una acreditación provisional por tener la homologación de sus estudios en trámite, la plaza universitaria queda condicionada a la presentación de la credencial de homologación definitiva en UNEDasiss y el paso de la acreditación a definitiva en los plazos establecidos por las propias universidades.